



Junta Nacional de Justicia

San Isidro, 20 de Noviembre de 2025

RESOLUCION N° -2025-DG/JNJ

VISTOS:

El Informe N° 001140-2025-ARIF/JNJ del Área de Registro de Información Funcional, el Proveído N° 005284-2025-SG/JNJ de la Secretaría General, el Informe N° 001832-2025-URH-OAF/JNJ de la Unidad de Recursos Humanos, y el Informe N° 000570-2025-OAJ/JNJ de la Oficina de Asesoría Jurídica; y

CONSIDERANDO:

Mediante informe de vistos, la servidora Carmen Mirta Obando Zavala, jefa del Área de Registro de Información Funcional, comunica que hará uso de su descanso físico vacacional del 24 al 30 de noviembre de 2025;

Considerando el proveído de vistos de la Secretaría General, los informes de vistos de la Unidad de Recursos Humanos y de la Oficina de Asesoría Jurídica, y a fin de preservar la continuidad del servicio, corresponde encargar las funciones del Área de Registro de Información Funcional a la servidora Jannie Merino Alegría;

De conformidad con el artículo 16 del Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Resolución N° 036-2024-P-JNJ; el numeral 92.2 del artículo 92 del Reglamento Interno de los Servidores Civiles de la Junta Nacional de Justicia, aprobado por Resolución N° 094-2025-DG-JNJ; y con los visados de los jefes de la Oficina de Administración y Finanzas y de la Oficina de Asesoría Jurídica, así como de la Unidad de Recursos Humanos;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar a la servidora Jannie Merino Alegría las funciones de jefa del Área de Registro de Información Funcional, del 24 al 30 de noviembre de 2025, en adición a sus funciones.

Artículo 2.- Encargar a la Oficina de Administración y Finanzas que disponga las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente resolución.

Artículo 3.- Publicar la presente resolución en el Portal de Transparencia de la página electrónica y en el Portal Institucional de la Junta Nacional de Justicia (www.jnj.gob.pe).

Regístrate, comuniqúese y publíquese.

(documento firmado digitalmente)

KATIA MARIA DEL CARMEN NUÑEZ MARISCAL

DIRECTORA GENERAL

JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA